



ACTA N° 19- O – GADMLA- ADM- 2019-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 22
DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veintidós de noviembre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras/es Concejales y Concejales: Aybar Aponte, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro y Gabriela Vásquez. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 19 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veintidós de noviembre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día;** **TERCERO:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 18-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 15 de noviembre 2019; **CUARTO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 055-DGP-2019, de Gestión de Planificación y Jefatura de Proyectos,



sobre Autorización del Concejo Municipal para suscripción del Contrato de Financiamiento con el BDE, del Proyecto "Regeneración Urbana de varias calles y Adquisición de Equipos para Saneamiento Ambiental en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; **QUINTO:** Conocimiento y Aprobación del Oficio Nro. 0242-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2019, Vía Suplemento de Crédito Nro. 03, por el monto de USD 2,199,900.26; **SEXTO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 008-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos, que se registrarán en el Bienio 2020-2021, en el cantón Lago Agrio; **SEPTIMO:** Análisis y Resolución del informe Nro. 009-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que Registrarán en el Bienio 2020-2021, en el cantón Lago Agrio; **OCTAVO:** Análisis y Resolución del oficio Nro. 324-GADPRP-2019 del GAD parroquial de Pacayacu, sobre Autorización de uso del espacio para la construcción de las obras que se hace mención en el mismo y la Delegación de las competencias concurrentes, a través de la firma de un convenio; **NOVENO:** Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde se dirige al Concejo y pone a consideración el orden del día propuesto; el Concejal Aybar Aponte solicita la palabra para mocionar que se agregue un punto adicional al orden del día propuesto por el señor Alcalde el mismo que consiste en lo siguiente: Análisis y Resolución del Informe 0155-MJM-FSM-2019, de Procuraduría Síndica, que tiene relación al proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultas, presentada por la



Concejala Andrea Castillo; seguidamente solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos, manifestando que este Concejo debe de darle el paso correspondiente por la importancia que enmarca ese proyecto de ordenanza, por lo que apoya la moción del Concejal Aybar Aponte; el señor Alcalde al no existir otra moción califica la misma y me solicita proceda a registrar la votación nominal los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: aprobar la propuesta presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, en el sentido que se incorpore un punto adicional al orden del día propuesto por el señor Alcalde, que tiene relación al “Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas”, presentada por la Concejala Andrea Castillo; **TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria del Concejo Nro. 18-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 15 de noviembre 2019;** El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el tercer punto del orden del día; el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y manifiesta que en la página Nro. 5, luego de la palabra informe se agregue el número, quedando Informe Nro. 001-MJM-GPSM-DGDITH-GADMLA-2019, y lo mismo más abajo también, donde dice otra vez informe, donde dice Mayuri Banguera el respetivo informe número 001-MJM-GPSM-DGDITH-GADMLA-2019; la Concejala Marta Castro solicita la palabra y pide que al final de la página número cinco, donde dice reajuste de lagunas debe de decir reajuste de “algunas”, más abajo dice quiñes, cuando debe de decir “quienes”, con esas observaciones la Concejala Marta Castro propone que se apruebe el acta Nro, 18 de la sesión del 15 de noviembre del 2019, la Concejala Gabriela Vásquez respalda la moción presentada por la Concejala Marta Castro. En este punto se incorpora a la sesión la Concejala Mayuri Banguera y el señor Concejal Hugo Moreno. Calificada la moción, el señor Alcalde, me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hugo Moreno y Gabriela Vásquez y el señor Alcalde, por



unanimidad resuelven: aprobar el tercer punto del orden del día, relacionado con el Acta de la sesión Ordinaria del Concejo Nro. 18-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 15 de noviembre 2019; Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia Pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene la señora Nancy Chamorro, quien solicita la subdivisión de un terreno; Inmediatamente interviene el señor Jefferson Burbano, quien solicita se le autorice el funcionamiento de una discoteca; finalmente interviene un representante del Centro Comercial Popular, solicitando información sobre las ferias de fin de año para su participación; **CUARTO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 055-DGP-2019 de Gestión de Planificación y Jefatura de Proyectos, sobre Autorización del Concejo Municipal para suscripción del Contrato de Financiamiento con el BDE, del Proyecto “Regeneración Urbana de varias calles y Adquisición de Equipos para Saneamiento Ambiental en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos;** el señor Alcalde pone a consideración del Pleno y manifiesta que con este crédito se van a comprar dos vacum, una retroexcavadora, una minicargadora, eso es lo que vamos a comprar nosotros y por ello se necesita la autorización del Concejo para la firma del contrato para la obtención de los recursos; el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y manifiesta que he revisado detenidamente el presente informe y es importante que el Municipio adquiera estos bienes ya que estos servirán para dar la atención debida a los ciudadanos de las parroquias y de la ciudad, por lo que solicita que dicho informe Nro. 055-DGP-2019, sea aprobado por el Concejo; la Concejala Marta Castro solicita la palabra y procede a apoyar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos; la Concejala Gabriela Vásquez solicita la palabra manifestando que es necesario la adquisición de estos bienes por lo que apoya la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos; el señor Alcalde califica la moción y me solicita proceda a



registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: aprobar el cuarto punto del orden del día, relacionado con el Informe Nro. 055-DGP-2019 de Gestión de Planificación y Jefatura de Proyectos, sobre Autorización del Concejo Municipal para suscripción del Contrato de Financiamiento con el BDE, del Proyecto “Regeneración Urbana de varias calles y Adquisición de Equipos para Saneamiento Ambiental en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; **QUINTO: Conocimiento y Aprobación del Oficio Nro. 0242-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2019, Vía Suplemento de Crédito Nro. 03, por el monto de USD 2,199,900.26;** el señor Alcalde pone a consideración del pleno el quinto punto del orden del día; la Concejala Marta Castro solicita la palabra manifestando que estos recursos benefician a la parroquia el Eno, por lo que mociona: **aprobar el quinto punto del orden del día, relacionado con el Oficio Nro. 0242-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2019, Vía Suplemento de Crédito Nro. 03, por el monto de USD 2.199,900.26;** seguidamente la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra y procede apoyar la moción presentada por la Concejala Marta Castro; el Concejal Aybar Aponte solicita la palabra para apoyar la moción de la Concejala Marta Castro; el señor Alcalde califica la moción y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Marta Castro, Hugo Moreno, Gabriela Vásquez, y el señor Alcalde, y sumando el voto de la Concejala Andrea Castillo quien voto en blanco, por **unanimidad, resuelven** aprobar el quinto punto del orden del día, relacionado con el Oficio Nro. 0242-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2019, Vía Suplemento de Crédito Nro. 03, por el monto de USD 2.199,900.26; **SEXTO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 008-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto**



de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos, que se regirán en el Bienio 2020-2021, en el cantón Lago Agrio; el señor Alcalde pone a consideración el sexto punto del orden del día, manifestando que este tema ya fue discutido y analizado en la Comisión de Legislación y Fiscalización, indicando además que cada dos años hay que hacer una ordenanza de esta naturaleza, ustedes conocen que el cálculo sobre las tierras urbanas se hacía con el cero punto setenta y hemos dispuesto como es una potestad exclusiva del Ejecutivo hemos dispuesto que el cálculo se lo haga con el cero punto cincuenta, eso significa que va a ver una disminución en el valor de los impuestos de las tierras y de manera especial de los predios, o sea que este seno del Concejo va a disminuir el valor de los impuestos, que va hacer cobrado a partir del dos mil veinte y necesitamos aprobar para disponer la publicación en el Registro Oficial, con esta introducción está abierto el debate; Acto seguido solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno para felicitar al señor Alcalde y quiero dejar en claro a la ciudadanía que esta administración está rebajando los impuestos prediales del sector Urbano, que antes era del cero punto setenta por mil, ahora en esta administración, se va a poner al cero punto cincuenta por mil, en el informe señala que será del cero punto siete, términos que se deben corregir, con eso consideración lo que nosotros ofrecimos en campaña nosotros estamos cumpliendo y usted haciéndose eco del clamor de la ciudadanía usted ha propuesto la rebaja de los impuestos y esta rebaja es Constitucional y legal señor Alcalde; seguidamente el señor Concejal Aybar Aponte solicita la palabra indicando que este Proyecto de Ordenanza ya la habíamos analizado jurídica y técnicamente en la Comisión el sentido que cada dos años se debe actualizar los catastros y obviamente con su disposición y sobre todo con las necesidades de la población en especial de los pobres de Lago Agrio, se ha bajado dos puntos anteriormente que será del cero punto cincuenta por mil, se baja 20 puntos para los predios del sector urbano, con estos antecedentes propongo



que el informe Nro. 008-CLF.GADMLA-2019 de la Comisión de Legislación y Fiscalización apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos, que regirán en el Bienio 2020-2021, en cantón Lago Agrio; La Concejala Andrea Castillo solicita la palabra indicando que apoya la Moción del compañero Aybar Aponte; seguidamente la Concejala Gabriela Vásquez solicita la palabra para respaldar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte; acto seguido solicita la palabra en señor Concejal Arcadio Bustos quien manifiesta que la Constitución y el COOTAD manifiestan que todos los municipios del país cada dos años debes de actualizar los catastros para actualizar valores, por lo tanto lo que este Gobierno Municipal está cumpliendo lo que dice la norma legal, no estamos subiendo los impuestos, si no lo que dice la norma legal, y frente a la situación económica de los ciudadanos, la falta de trabajo y como en temas de esta naturaleza es solo el ejecutivo quien debe proponer y lógicamente usted lo ha hecho sintonizándose con las necesidades de la población, por lo que hasta hoy se estaba cobrando el cero punto setenta por mil, con la aprobación de este proyecto se cobrara el cero cincuenta por mil; seguidamente la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra indicando que se están tomando decisiones acertadas en beneficio de los ciudadanos, no solo del sector urbano, sino también del sector rural, por esta razón apoyo la moción. El señor Alcalde califica la moción y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los/as señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad, resuelven:** aprobar el informe Nro. 008-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por lo tanto se aprueba en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos, que se regirán en el Bienio 2020-2021, en el cantón Lago Agrio; **SEPTIMO: Análisis y**



Resolución del informe Nro. 009-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que Regirán en el Bienio 2020- 2021, en el cantón Lago Agrio; El señor Alcalde pone a consideración del pleno el séptimo punto del orden del día, indicando que básicamente se trata del mismo tema, con la diferencia que esta ordenanza es para el sector rural, lo que antes se calculaba sobre la base del cero cincuenta por mil, hoy he dispuesto que se calcule sobre la base del cero punto cuarenta por mil; La Concejala Marta Castro solicita la palabra indicando que, propone que se apruebe el **Proyecto de Ordenanza de Aprobación del** plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que Regirán en el Bienio 2020-2021, en el cantón Lago Agrio, con la aprobación de este proyecto la beneficiaria será la ciudadanía del sector rural; La Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra, indicando que en vista que es una persona del sector rural y conoce la realidad de la población y esta va hacer la beneficiada, apoya la moción presentada por la compañera Concejala Marta Castro; La Concejala Andrea Castillo solicita la palabra para apoyar la moción de la Concejala Marta Castro; El Concejal Aybar Aponte solicita la palabra indicando que los artículos. 517 y 518 del COOTAD, le faculta al Ejecutivo proponer el cobro de los impuestos sobre la base del valor de la propiedad, excepto de las empresas petroleras, con esta consideración esta ordenanza al estar dirigida a los pobres y quiero así mismo felicitarle una vez más, creo que estamos en la línea correcta; el señor Alcalde intervine indicando hay que destacar, que a las empresas petroleras se les está poniendo lo máximo y lo mínimo a la población que la ley nos permite; el Concejal Hugo Moreno solicita la palabra indicando que el Art. 517 del COOTAD, faculta a la Municipalidad y en esta administración estamos bajando los impuestos prediales a las propiedades



del sector rural, así como se lo hizo con el sector urbano; Acto seguido el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra indicando antes se cobraba en el sector rural el cero cincuenta por mil, hoy con la aprobación de esta ordenanza se cobrará el cero cuarenta por mil a los predios rurales y las empresas petroleras se cobrará lo máximo que permite la ley, por lo tanto yo apoyo la moción presentada, y esto es una noticia muy importante para los habitantes del sector rural del cantón Lago Agrio, y estoy seguro que van estar agradecidos, ya que para el año 2020, tendrán que pagar menos por concepto de impuestos. El señor Alcalde califica la moción y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad, resuelven:** aprobar el informe Nro. 009-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por lo tanto se aprueba en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que Regirán en el Bienio 2020-2021, en el cantón Lago Agrio; **OCTAVO: Análisis y Resolución del oficio Nro. 324-GADPRP-2019 del GAD parroquial de Pacayacu, sobre Autorización de uso del espacio para la construcción de las obras que se hace mención en el mismo y la Delegación de las competencias concurrentes, a través de la firma de un convenio;** El señor Alcalde, indica que en este caso la Junta Parroquial de Pacayacu dentro de su presupuesto ha ubicado un presupuesto para la construcción de una casa taller en la asociación Lucero y las escrituras parece que están a nombre nuestro y también en función de la competencia es exclusiva nuestra consecuentemente, la compañera Presidenta Flor Jumbo, está pidiendo que se le conceda en este caso la delegación de las competencias concurrentes para proceder a contratar y edificar esta casa taller, esta adjunto el documento de la compañera y también esta parte de la certificación financiera que consta con los recursos necesarios; La Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra quien manifiesta que en vista que la compañera Flor Jumbo en calidad de Presidenta del



Gobierno Parroquia de Pacayacu esta continuando con ese desarrollo que se viene dando en la parroquia de Pacayacu, me permito mocionar que se le conceda por ser legal las competencias concurrentes para la construcción de la casa taller detallada; la Concejala Marta Castro solicita la palabra, quien procede apoyar la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera; Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra, quien manifiesta que es un tema interesante por lo que me permito apoyar la moción por el desarrollo de las parroquias, en este caso tratándose de la parroquia de Pacayacu. El señor Alcalde califica la moción y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los/as señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad, resuelven:** aprobar el octavo punto del orden del día, relacionado con el oficio Nro. 324-GADPRP-2019 del GAD parroquial de Pacayacu, sobre Autorización de uso del espacio para la construcción de las obras que se hace mención en el mismo y la Delegación de las competencias concurrentes, a través de la firma de un convenio; **NOVENO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 0155-MJM-GPSM-2019, sobre la Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultos;** El señor Alcalde pone a consideración del pleno el noveno punto del orden del día y manifiesta que, es cierto que había una propuesta para conformar una estructura paralela a esta y entiendo perfectamente el interés y el espíritu, pero, sin embargo el Municipio no está en condiciones de crear estructuras de esa naturaleza, ya que requiere de personal, requiere de viáticos en fin de todo un recurso económico que el Municipio no dispone, en ese orden para no dejar a lado una propuesta de esta naturaleza, en la actualidad estamos redefiniendo una ordenanza que existe, para dentro de esa incorporar la otra propuesta y que no es precisamente crear otra instancia de la misma naturaleza adicional, sino que nos hemos comprometido contratar dos profesionales adicionales a la estructura que tenemos para que extienda el servicio, en este caso a las mujeres maltratadas, con estas consideraciones



abrimos el debate; Acto seguido solicita la palabra la Concejala Mayuri Banguera, manifestando que son muchos los problemas que tenemos en el cantón y da pena que no exista en lugar adecuado y el personal necesario, incluso habían funcionarios que violentaban los derechos de las personas maltratadas, en este caso de niños, yo digo por la parroquia de Pacayacu y todavía no se han solucionado muchos problemas, que se dan en el día a día en ese sector, hay denuncias en donde inclusive los mismos familiares violentan los derechos de los niños y da pena decirlo así que tengamos que escuchar que un hermano violó a su hermana son problemas que nos duelen, a pesar que no son nuestros, nos duelen, es por ello que yo mociono que se continúe con el debido proceso que debe tener este tipo de ordenanza, es decir que se lo apruebe en primer debate y devuelva a la Comisión de Igualdad y Género, para su tratamiento respectivo; La Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y procede apoyar la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera. El señor Alcalde califica la moción y me solicita proceda a registrar la votación nominal, las/os señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad, resuelven:** aprobar el noveno punto del orden del día, relacionado con el informe Informe Nro. 0155-MJM-GPSM-2019, sobre la Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultos; **DECIMO: Clausura:** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos.-----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMILA



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

